



Ayuntamiento de Alcoba
(Ciudad Real)

RESOLUCIÓN 18/2020, de 24 de febrero, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos/as-excluidos/as en el proceso de selección.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación, como monitor/a-dinamizador/a temporal, de UN TRABAJADOR O TRABAJADORA, dependiente del Ayuntamiento de Alcoba, al amparo del "Decreto 2019/6782, de 27 de diciembre, de la Excmá Diputación Provincial de Ciudad Real por el que se regula la concesión de la subvención para el desarrollo de un programa de empleo para la contratación de un monitor/a-dinamizador/a de los Puntos de Inclusión Digital 2019.

De conformidad con las bases de la convocatoria, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as-excluidos/as:

Relación de Aspirantes Admitidos/admitidas	DNI	Nº Registro y Fecha
María Jesús Jiménez Arcos	05728300N	Nº 171- 24/02/2020
Alba Diezma Moreno	05699515T	Nº 167- 21/02/2020
Elena García Fernández	05704678B	Nº 166- 21/02/2020
Carlos Salgado Santos	05708534A	Nº 162-20/02/2020
Lucía Méndez Moreno	05702574T	Nº 159-20/02/2020
Daniel Salgado Santos	05721080Z	Nº 161-20/02/2020
Verónica Arcos García	05706550C	Nº 163-20/02/2020
Jaime Muñoz Salgado	05689447I	Nº 165-21/02/2020
Alberto Reina García	05691163C	Nº 180-24/02/2020

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.



Ayuntamiento de Alcoba
(Ciudad Real)

TERCERO. Conceder a las personas excluidas un plazo de subsanación hasta las 14:00h del día 26 de febrero, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Alcoba, a 24 de febrero



Alcalde. Pedro José Escudero Hidalgo.